

Proceso	ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-031-2023-SAN GABAN S.A. – Primera Convocatoria – Procedimiento Electrónico
Objeto	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LÍNEA Y SUBESTACIONES
Acta	ACTO ADMISION Y SUBSANACION DE OFERTAS
Tipo de Comité	COMITÉ DE SELECCION

Siendo las 09:02 horas del 06 de octubre de 2023, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-212-2023/SAN GABÁN S.A., para llevar a cabo el procedimiento de selección por adjudicación simplificada derivado del requerimiento del Departamento de Líneas de Transmisión y Sub Estaciones; el mismo que está conformado de acuerdo con lo siguiente:

Presidente	Marina Martiarena Mendoza
1er Miembro	Octavio Morveli Delgado
2do Miembro	Alex Calatayud Quispe

La reunión fue convocada por el presidente con la finalidad de instalar el Comité de Selección y en cumplimiento del artículo 44° y 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACTUADOS:

Las siguientes empresas se encuentran registrados como participantes:

- HERNANDEZ ORMEÑO EDWIN DE LA ROSA
- PROMOTORES ELECTRICOS S A
- CALEG INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- REJYRA E.I.R.L.
- DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.
- TEEMPACK S.A.C.
- TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.
- VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.
- BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.
- ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.
- MILTON IMPORT S.A.C.
- GLOBUS S & E S.A.C.

El Departamento de Logística, previa autorización del comité de selección realiza la descarga del portal del se@ce las ofertas de los siguientes postores:

- HERNANDEZ ORMEÑO EDWIN DE LA ROSA
- CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.
- BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.
- ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.

Luego de recibida la oferta, los integrantes del comité de selección procedieron a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose lo siguiente:

- **HERNANDEZ ORMEÑO EDWIN DE LA ROSA:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; asimismo, se solicita al área usuaria indicar si la propuesta del postor cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en las bases integradas, por lo tanto, su oferta es parcialmente admitida.
- **CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; sin embargo, se observa que algunas páginas no tienen numeración y/o visto.

Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. Según lo establecido en el segundo párrafo del numeral 1.6. FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS de las bases integradas del procedimiento de selección.

Para vuestro caso, sírvase revisar los siguientes: página 19 (no tiene visto), supuestamente es la página 26 (este no tiene numeración de folio), supuestamente es la página 27 (este no tiene numeración de folio), supuestamente es la página 28 (este no tiene numeración de folio, tampoco tiene visto), supuestamente es la página 29 (este no tiene numeración de folio), supuestamente es la página 30 (este no tiene numeración de folio, tampoco tiene visto).

Dicha falta de visto y foliación, si se configura dentro de los supuestos del Art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado; por lo que se le otorga un plazo de tres (03) días hábiles para subsanarlo.

Asimismo, se solicita al área usuaria indicar si la propuesta del postor cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en las bases integradas.

- **DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; asimismo, se solicita al área usuaria indicar si la propuesta del postor cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en las bases integradas, por lo tanto, su oferta es parcialmente admitida.
- **ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; asimismo, se solicita al área usuaria indicar si la propuesta del postor cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas

establecidas en las bases integradas, por lo tanto, su oferta es parcialmente admitida.

- **BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; asimismo, se solicita al área usuaria indicar si la propuesta del postor cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en las bases integradas, por lo tanto, su oferta es parcialmente admitida.

CONCLUSIÓN:

- El comité de selección de acuerdo con lo revisado, mediante la Carta San Gabán S.A. N° 001-2023-AS-031-2023-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv., se otorga el Plazo de tres (03) días hábiles para la subsanación de documentos al postor CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- Suspende la etapa de Evaluación y Calificación del presente procedimiento de selección hasta que los postores hayan subsanado la documentación correspondiente o hasta que se haya cumplido el plazo otorgado.
- Siendo las 10:04 horas del mismo día se procedió a cerrar la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Selección, en calidad de conforme.

Marina Martiarena Mendoza
Presidente

Octavio Morveli Delgado
Primer Miembro

Alex Phol Calatayud Quispe
Segundo Miembro

Procedimiento	ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-031-2023-SAN GABAN S.A. – Primera Convocatoria – Procedimiento Electrónico
Objeto	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LÍNEA Y SUBESTACIONES
Acta	ACTO DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS, CALIFICACION DE REQUISITOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
Tipo de Comité	COMITÉ DE SELECCION

Siendo las 08:04 horas del 20 de octubre de 2023, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-212-2023/SAN GABÁN S.A., para llevar a cabo el procedimiento de selección por adjudicación simplificada derivado del requerimiento del Departamento de Líneas de Transmisión y Sub Estaciones; el mismo que está conformado de acuerdo con lo siguiente:

Presidente	Marina Martiarena Mendoza
1er Miembro	Octavio Morveli Delgado
2do Miembro	Juan Carlos Huacasi Gonzales

La reunión fue convocada por el presidente con la finalidad de instalar el Comité de Selección y en cumplimiento del artículo 44° y 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACTUADOS:

Luego de que se diera el plazo de tres (03) días hábiles para subsanar su oferta el postor **CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, del cual se obtuvo lo siguiente:

- **CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** De la plataforma se descargó el archivo, revisado este archivo se concluye que han subsanado lo solicitado.

Entidad convocante	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura	AS-SM-31-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LINEA Y SUBESTACIONES
Número de Contratación	EGE SAN GABAN-2023-540

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20448607756
Consorcio	No
Nombre o razón social	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	06/10/2023	3	Publicado	 (370358 KB)	Si	

Seguidamente, luego de que el área usuaria diera opinión técnica de los bienes propuestos por los postores y si estos cumplen con lo establecido en las bases integradas, se obtuvo lo siguiente:

- **HERNANDEZ ORMEÑO EDWIN DE LA ROSA:** cumple con lo solicitado en las EETT de las bases integradas; por lo tanto, su oferta es admitida.
- **CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** cumple con lo solicitado en las EETT de las bases integradas; por lo tanto, su oferta es admitida.
- **DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.:** cumple con lo solicitado en las EETT de las bases integradas; por lo tanto, su oferta es admitida.
- **ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.:** cumple con lo solicitado en las EETT de las bases integradas; por lo tanto, su oferta es admitida.
- **BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.:** cumple con lo solicitado en las EETT de las bases integradas; por lo tanto, su oferta es admitida.

Seguidamente los Integrantes del Comité de Selección, procedieron con la evaluación de las ofertas, según el factor de evaluación solicitado en las bases integradas y de acuerdo con el cuadro adjunto al presente, obteniéndose el siguiente orden de prelación de ofertas:

Orden de prelación	Postor	Puntaje
1	DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.	100.00
2	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	91.36
3	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	75.60
4	HERNANDEZ ORMEÑO EDWIN DE LA ROSA	75.12
5	ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.	43.37

Asimismo, se verificó si los postores que solicitaron la bonificación del 5% por tener la condición de MYPE, cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, ante lo cual se llegó a lo siguiente:

- Postor **DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.:** Si cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.
- Postor **CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** Si cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.
- Postor **BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.:** Si cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.
- Postor **HERNANDEZ ORMEÑO EDWIN DE LA ROSA:** Si cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.
- Postor **ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.:** Si cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.

Obteniéndose el siguiente puntaje total de acuerdo con el cuadro adjunto al presente en el siguiente orden de prelación:

Orden de prelación	Postor	Puntaje
1	DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.	105.00
2	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	95.93
3	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	79.38
4	HERNANDEZ ORMEÑO EDWIN DE LA ROSA	78.88
5	ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.	45.54

Seguidamente los Integrantes del Comité de Selección, según el orden de prelación de la evaluación de las ofertas procedieron con la revisión de los requisitos de calificación solicitados en las bases (Art. N° 75 del RLCE), para lo cual se solicitó respuesta del área usuaria respecto a la parte técnica de las ofertas, de acuerdo con el cuadro adjunto al presente, obteniéndose lo siguiente:

- **N° 1.- DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.:** cumple los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas.
- **N° 2.- CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** cumple los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas.

CONCLUSIÓN:

- Luego de culminada con las etapas de evaluación y calificación respectiva; el Comité de Selección Otorga la Buena Pro al Postor **DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.**, por un importe de Sesenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Dos con 00/100 soles (S/ 63,772.00), y un puntaje total de 105.00 puntos, el mismo que se detalla en los cuadros de evaluación y calificación adjuntos al presente.
- Solicitar al departamento de logística el registro en el SEACE la Buena Pro de acuerdo con lo establecido en los Art. N° 63 del RLCE.
- Siendo las 10:02 horas del mismo día se procedió a cerrar la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Selección, en calidad de conforme.

Marina Martiarena Mendoza
Presidente

Octavio Morveli Delgado
Primer Miembro

Juan Carlos Huacasi Gonzales
Segundo Miembro

ADJUDICACION SIMPLIFICADA - PRIMERA CONVOCATORIA - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO
 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LÍNEA Y SUBESTACIONES
 AS-031-2023-SAN GABAN S.A.

EVALUACION

Nº Item : **1**

Descripción:

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LÍNEA Y SUBESTACIONES

Numeral	DETALLE DE LA EVALUACION	Puntaje	ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	HERNANDEZ ORMEÑO EDWIN DE LA ROSA	DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.
A	PRECIO	100 PUNTOS					
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)		S/ 147,028.00	S/ 69,800.00	S/ 84,890.00	S/ 63,772.00	S/ 84,350.00
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi \neq Om \times PMP$ i/Oi i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		43.37	91.36	75.12	100.00	75.60
	TOTAL	100 Puntos	43.37	91.36	75.12	100.00	75.60
	SOLICITA BONIFICACION MYPE 5%		SI	SI	SI	SI	SI
	TOTAL		45.54	95.93	78.88	105.00	79.38
	ORDEN DE PRELACION		5	2	4	1	3

ADJUDICACION SIMPLIFICADA - PRIMERA CONVOCATORIA - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO
 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LÍNEA Y
 SUBESTACIONES
 AS-031-2023-SAN GABAN S.A.

CALIFICACION

Nº Item : 1

Descripción:

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LÍNEA Y SUBESTACIONES

DETALLE DE LA CALIFICACION		DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 200,000.00 (Ciento Veinte Mil Soles con 00/100 Soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Veinticuatro Mil con 00/100 soles (S/ 24,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: • Venta y/o suministro de ferretería o insumos en general para líneas eléctricas en baja, media o alta tensión.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Ver desagregado adjunto.</p> <p>Asimismo, el postor declara en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Ver desagregado adjunto.</p> <p>Asimismo, el postor declara en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Ver desagregado adjunto.</p> <p>Asimismo, el postor declara en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>
	<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor. Importante</p> <p>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto materia de la convocatoria, previamente ponderada, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</p>			
ORDEN DE PRELACION		1	2	3

ADJUDICACION SIMPLIFICADA - PRIMERA CONVOCATORIA - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO
 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LÍNEA Y
 SUBESTACIONES
 AS-031-2023-SAN GABAN S.A.

CALIFICACION

Nº Item : **1**

Descripción:

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE PUESTA

DETALLE DE LA CALIFICACION		HERNANDEZ ORMEÑO EDWIN DE LA ROSA	ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 200,000.00 (Ciento Veinte Mil Soles con 00/100 Soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Veinticuatro Mil con 00/100 soles (S/ 24,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: • Venta y/o suministro de ferretería o insumos en general para líneas eléctricas en baja, media o alta tensión. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Ver desagregado adjunto.</p> <p>Asimismo, el postor declara en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Ver desagregado adjunto.</p> <p>Asimismo, el postor declara en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p>
	<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor. Importante En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto materia de la convocatoria, previamente ponderada, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</p>		
ORDEN DE PRELACION		4	5

DESAGREGADO CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR
AS-031-2023-SAN GABÁN S.A. 1ra. Convocatoria

DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
Orden de compra 04-2017-ELPU LOCALIDADES PUNO	20/03/2017	JP CONTRATISTAS GENERALES SRL	VARILLAS COBRE / CONECTOR ANDERSON DE COBRE / CONECTOR BIMETALICO	S/34,640.79	SI	Presenta constancia de cumplimiento de la prestación
Orden de pedido 069-2018	23/04/2018	CASA CLASICA	CEMENTO CONDUCTIVO / BENTONITA SODICA	S/26,998.40	SI	Presenta certificado o constancia de cumplimiento de la prestación
Orden de compra 010-2018	26/07/2018	SATELITAL COMUNICACIONES SAC	SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE FERRETERIA ELECTRICA	S/351,999.51	SI	Presenta certificado o constancia de cumplimiento de la prestación
Factura electronica N° E001-309	22/08/2022	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN SA	CABLE COPPERWELD / ELECTRODO DE COBRE / GEL PARA TRATAMIENTO QUIMICO / BENTONITA	S/65,656.50	SI	Presenta estado de cuenta corriente BCP, y comprobante de retención electronico E001-2435 por 3%

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/479,295.20
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/200,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/24,000.00
	SI CUMPLE

CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
Orden de Compra 201640423	11/07/2016	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN SA	REPUESTOS PARA PUESTA A TIERRA DEL SISTEMA DE TRANSMISION - ITEM N° 2	S/46,700.00	SI	Presenta constancia de prestación N° 048-2017

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/46,700.00
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/200,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/24,000.00
	SI CUMPLE

BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
Orden de Compra 4500066077	1/09/2021	ENGIE CAM SERVICIOS DEL PERU SA	CABLE THW	S/51,920.00	SI	Presenta conformidad de suministro de bienes

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/51,920.00
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/200,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/24,000.00
	SI CUMPLE

HERNANDEZ ORMEÑO EDWIN DE LA ROSA

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
Factura 002 N° 000997	7/12/2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	BENTONICA / CAJAS DE GISTRO / CEMENTO CONDUCTIVO / CONECTOR / PLANCHAS COBRE / VARILLAS	S/72,490.00	SI	Presenta estado de cuenta corriente BBVA (en el folio 15 hace una descripción del importe pagado y penalidad, le aplicaron el tope 10%)

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/72,490.00
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/200,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/24,000.00
	SI CUMPLE

ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
Factura electronica E001-11	3/04/2023	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL DEL PERU	GRAPA FIJACION / PLANCHA COBRE	S/9,251.20	SI	Presenta estado de cuenta corriente BBVA
Factura electronica E001-19	10/05/2023	T&D ELECTRIC SAC	ACCESORIOS Y COMPONENTES PARA REESTRUCTURACION DE NUEVA VARIANTE KIT SIZE	S/13,671.23	SI	Presenta estado de cuenta corriente BBVA
Factura electronica E001-22	1/06/2023	ISOTRON SAU SUCURSAL PERU	SUMINISTRO DISPOSITIVO DESVIADOR DE VUELO PRFORMADO	S/9,908.94	SI	Presenta estado de cuenta corriente BBVA
Factura electronica E001-27	28/06/2023	T&D ELECTRIC SAC	ANTICIPO TERMINACION CODO CLASE 42KV	S/3,763.46	SI	Presenta estado de cuenta corriente BBVA
Factura electronica E001-26	21/06/2023	T&D ELECTRIC SAC	TERMINACION CODO CLASE 42KV	S/3,763.46	SI	Presenta estado de cuenta corriente BBVA
Factura electronica E001-28	17/07/2023	ELECTROCOM INGENIEROS SAC	CAJA REGISTRO DE CONCRETO PARA PUESTA A TIERRA	S/76.40	SI	
Factura electronica E001-29	17/08/2023	ELECTROCOM INGENIEROS SAC	CAJA REGISTRO DE CONCRETO PARA PUESTA A TIERRA	S/38.20	SI	
Factura electronica E001-32	18/09/2023	ELECTROCOM INGENIEROS SAC	AMORTIGUADOR PARA CABLE OPGW / CABLE GUARDA TIPO OPGW / AISLADOR DE PORCELANA	S/39,987.80	SI	Presenta DIVERSOS documentnos emitidos por sistema financiero BBVA, excepto un cheque por USD 9,640.95
Factura electronica E001-31	18/09/2023	ELECTROCOM INGENIEROS SAC	AMORTIGUADOR PARA CABLE OPGW / CABLE GUARDA TIPO OPGW / AISLADOR DE PORCELANA / ENSAMBLES DE ANCLAJE	S/61,001.26	SI	

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/141,461.95
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/200,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/24,000.00
	SI CUMPLE